



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

En cumplimiento de las normas contractuales, en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, de la ley 489 de 1998, del decreto 777 de 1992 y en especial el manual de interventoría y supervisión de la entidad, Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), adoptado mediante la resolución No 00144 de 2014, el manual de contratación y buenas prácticas de la entidad Área Metropolitana adoptado mediante resolución 001129 de 2016, se presenta informe final de supervisión.

INFORME	No. 23	FECHA:	Febrero de 2024
MES DEL PROYECTO:	ENERO		

DATOS CONVENIO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO:	“CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, ANTIOQUIA.”,		
No. CONVENIO / CONTRATO:	954 DE 2021		
SUPERVISOR AMVA:	RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ ARANGO		
DATOS ENTIDAD CONVENIANTE			
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ENVIGADO		
NOMBRE Y CARGO: SUPERVISOR MUNICIPIO:	Ing. María Isabel Restrepo R., secretaria de Obras Públicas		
DATOS FINANCIEROS		PLAZOS	
Valor total Inicial:	\$92.972.422.870	Plazo inicial:	28 meses
Aporte inicial AMVA	\$74.392.739.786	Fecha de inicio:	01/12/2021
Aporte inicial Conveniente (contrapartida)	\$18.579.683.084	Plazos suspendidos (meses y días):	No aplica
Aportes adicionales AMVA	\$11.361.000.000	Plazos adicionados (Meses y días):	102 días
Aportes adicionales Conveniente:	No aplica	Fecha terminación proyectada:	31/03/2024
Valor Actualizado incluye adiciones	\$104.333.422.870	Estado del plazo:	En ejecución
DATOS CONTRATISTA DE OBRA CONTRATADO POR EL CONVENIANTE (Si aplica)			
RAZON SOCIAL: Consorcio Nuevo Palacio		CONTRATO: DESur-IA-26-2022	
DIRECCION: Carrera 43 A 38 sur 30		NIT: 901572947-1	
EMAIL: camenvigado@acassa.co		CELULAR: 3102048785	
WEB: N/A		TELEFONO: N/A	
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO		PLAZOS DEL CONTRATO	
Valor total Inicial:	\$ 86.626.648.060	Plazo total:	
Adiciones:	\$ 11.361.000.000	Fecha de inicio:	Marzo 23 de 2022
Valor Actualizado incluye adiciones:	\$ 97.987.648.060	Fecha terminación:	Marzo 31 de 2023
Saldo liberado del valor total del contrato:	\$ N/A	Fecha liquidación:	N/A



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

DATOS CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CONTRATADO POR EL CONVENIANTE (Si aplica)

RAZON SOCIAL: CONSORCIOCAM-2022	CONTRATO No.: DESur-IP-36-2022
DIRECCION: TRANSVERSAL 31SUR # 32B 20	NIT: 901.566.713-0
EMAIL: intercam2022@gmail.com	CELULAR: 3146319416
WEB: N/A	TELEFONO: 3327091

DATOS FINANCIEROS

PLAZOS

Valor total Inicial:	\$ 4.665.743.158	Plazo inicial:	22 MESES
Aporte inicial AMVA	N/A	Fecha de inicio:	10/03/2022
Aporte inicial Conveniente (contrapartida):	\$ 4.665.743.158	Plazos suspendidos (meses y días):	N/A
Aportes adicionales AMVA:	N/A	Plazos adicionados (Meses y días):	120 días
Aportes adicionales Conveniente:	N/A	Fecha terminación proyectada:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor Actualizado incluye adiciones	N/A	Estado del plazo:	29 de abril de 2024

ALCANCE DEL COVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

De conformidad con la cláusula SEGUNDA del convenio N°954 de 2021 se tiene como alcance del objeto contractual las siguientes actividades:

El ejecutor del presente Convenio será el municipio de Envigado, quien, de conformidad con los diseños, análisis, cantidades, permisos, licencias y demás documentos de contenido técnico entregados previamente por el municipio y que hacen parte integral del Convenio Interadministrativo, procederá a desarrollar lo siguiente:

2.1). LEGALIZACIÓN: Para el desarrollo del objeto del Convenio, el municipio tendrá a su cargo la legalización para la ejecución de los recursos que se aportan, de conformidad con el estatuto general de contratación.

2.2). CONTRATACIÓN: Para el desarrollo del objeto del Convenio, el municipio de Envigado ha sido designado como ejecutor del proyecto, por tanto, estará a cargo de la contratación de los componentes necesarios para su correcta ejecución, la cual realizará dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Estatuto General de Contratación. El municipio asumirá el valor correspondiente a la interventoría para la ejecución del proyecto.

2.3). EJECUCIÓN DEL PROYECTO: el municipio velará por el cumplimiento y la materialización física de las obras a cargo del contratista de obra seleccionado y control de la interventoría seleccionada. Además del seguimiento del municipio con los informes que señale el convenio para con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En esta etapa se ejecutarán las siguientes actividades:

- 1.PRELIMINARES Y DEMOLICIONES
- 2.EXCAVACIONES Y LLENOS
- 3.CONCRETOS SUBESTRUCTURA
- 4.CONCRETOS ESTRUCTURA
- 5.CONCRETOS VARIOS
- 6.ACEROS
- 7.MUROS (MAMPOSTERIA Y LIVIANOS)
- 8.REVOQUES Y REVESTIMIENTOS (PARED/CIELOS)
- 9.PISOS
- 10.CARPINTERIA MADERA Y METALICA
- 11.FILTROS E IMPERMEABILIZACIONES
- 12.EQUIPOS ESPECIALES
- 13.EQUIPOS CONSTRUCCIÓN - PMA - PMT Y SST
- 14.RED HIDROSANITARIA INTERIOR Y EXTERIOR
- 15.RED ELÉCTRICA
- 16.RED DE GAS
- 17.RCI Y SEGURIDAD HUMANA
- 18.AUTOMATIZACIÓN
- 19.AIRE ACONDICIONADO

2.4) ENTREGA Y LIQUIDACIÓN: Etapa en la que se realizará el cierre, entrega a la comunidad y a las dependencias públicas administrativas responsables de la operación y mantenimiento posterior y la liquidación de los contratos y/convenios que derivaron de la ejecución del proyecto como también del convenio interadministrativo.

Para dar cumplimiento a la ejecución del alcance del convenio /contrato interadministrativo se estableció plan operativo **(registrado en el sistema SIM). (Ver documento adjunto).**

PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL MES

Los productos finalmente desarrollados dando cumplimiento a la ejecución del alcance del convenio /contrato interadministrativo son los siguientes:

ACTIVIDADES TORRE SUR Y TORRE NORTE

TORRE SUR

- Excavación de material, y cargue de volquetas
- Continúa armado y vaciado de escaleras en eje 14 (Tipo E1)
- Encofrado y armado de refuerzo escaleras tipo E2 de piso 9 a piso 10
- Desencofrado de elementos vaciados una vez han cumplido con los tiempos límites de espera.
- Instalación de geodrén planar y geodrén vial en tramo de muro
- Armado y vaciado de muro de Contención eje G Sótano 1 a piso 1 entre ejes 10-12, 12-14
- Colocación de anclajes para elementos no estructurales (Cuelgas, mampostería, etc)
- Instalación de mampostería
- Instalación de revoque
- Construcción de mortero de piso
- Instalación de tubería de hidrosanitaria
- Verificación de pruebas hidrostática y de estanqueidad
- Instalación de soportes y tubería para RCI
- Instalación de ductería de aire acondicionado
- Instalación de tubería eléctrica empotrada en concretos hasta piso 15 y embebida en muros hasta piso 10
- Instalación de tuberías PVC para salidas eléctricas embebidas en muros y en morteros de piso hasta planta 10
- Instalación de cajas plásticas para salidas eléctricas embebidas en muros hasta planta 10
- Instalación y figuración de tuberías metálicas para instalación en elementos estructurales y techos de plantas, llegando hasta el piso 10
- Inicia instalación de ductos de energía en piso 3 y piso 4
- Inicia instalación de bandeja porta cables de telecomunicaciones en piso 3 y piso 4
- Armado de cabezotes y vigas de fundación plazoleta
- Marcación de niveles para vaciados de losa, marcación de ejes para vaciado de columnas, seguimiento de verticalidad y asentamiento de edificaciones colindantes, marcación ejes para cabezotes en plazoleta.
- Limpieza de obra

TORRE NORTE

- Cargue y botada de material Sótano

- Instalación de geodrén planar
- Armado y vaciado de muro de contención eje 1 entre ejes D-E Sótano 2
- Encofrado y Armado de muro de Contención tipo M1, M2 y M3
- Colocación de anclajes para elementos no estructurales (Cuelgas, mampostería, etc)
- Colocación de bloque y Vaciado de dovelas Pega de mampostería
- Continúa armado y vaciado de escaleras por eje E-7 y Escalas eje 2(C-D).
- Instalación tubería hidrosanitaria
- Instalación tubería
- Seguimiento de verticalidad y asentamiento de edificaciones colindantes
- Desencofrado de elementos vaciados una vez han cumplido con los tiempos límites de espera.
- Instalación tubería para RCI
- Instalación tubería de desagües y de abastos
- Continua instalación de platina de apantallamiento para alcanzar piso de cubierta en columnas C7-C2-E7-E2
- Continua instalación de conectores platina-acero de refuerzo según al avance de la altura de las columnas de la estructura
- Instalación de tuberías PVC para salidas eléctricas embebidas en muros hasta planta de piso 6
- Instalación de cajas plásticas para salidas eléctricas embebidas en muros hasta piso 6
- Inicia instalación de tubería metálicas en techos de losas hasta planta de piso 4
- Limpieza de obra

Durante el mes de enero del 2024 se continúa con la implementación del PMI en obra, en el cual se hace el seguimiento a la gestión de las áreas del conocimiento. **Anexo PMI**

REGISTRO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL EJECUTOR

Como seguimiento a las obligadas contenidas en el Convenio en especial las señaladas en la cláusula tercera "obligaciones de las partes" se describe respecto de las obligaciones del municipio, las siguientes:

Aspectos jurídicos:

- Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, mediante la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, en el sentido de realizar un análisis específico de riesgos que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación, con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. **Ver Anexo No. Plan de Gestión de Riesgos**
- Ejecutar los trámites Ambientales a que hubiere lugar de acuerdo con las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental. **Ver Anexo No. Permiso de Trasplante**
- Garantizar que en la ejecución de las obras se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental. **Ver Informe Componente Ambiental en el cuerpo de este informe.**
- Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental incluyendo las imposiciones y aprobaciones y el manual de Gestión Socio ambiental para obras de construcción y asumir el costo de la aplicación de dicho Manual, teniendo en cuenta además las obligaciones impuestas según licencias, permisos o autorizaciones ambientales dadas por la autoridad ambiental para el desarrollo del proyecto. Exigir al Contratista de obra, a través de la Interventoría, la aplicación del Manual de Gestión Socioambiental para Obras de Construcción. **Ver ANEXO No. PASAO**

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

- Garantizar que los predios para el desarrollo del objeto del presente convenio sean de carácter público, estén y se mantengan libre de gravámenes o de cualquier otra limitación que dificulte el desarrollo del proyecto.
- En los contratos que suscriba el Municipio de Envigado para la ejecución del objeto de este convenio, deberá exigir a sus contratistas el cubrimiento de los riesgos en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, teniendo en consideración que dichas pólizas deberán tener como beneficiarios al AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y AL MUNICIPIO DE ENVIGADO. Enviando copia al Área Metropolitana del Valle de Aburrá de la constitución y modificación de pólizas de seguros que amparen todos los riesgos y daño material por las obras y servicios de consultoría y demás para el desarrollo y logro del alcance del convenio.
- Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del Convenio.

Estado pólizas del convenio:

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPañIA ASEGURADORA
3185257-0	Cumplimiento	19/10/2021	19/06/2024	\$14.878.547.957	SURAMERICANA

Tabla 1. Pólizas del convenio

Pólizas Interventoría

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPañIA ASEGURADORA
65-44-101210118	Cumplimiento	23/2/2022	22/11/2024	933.148.631,6	Seguros del Estado S.A
	Pago de Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones		22/05/2027	933.148.631,6	
	Calidad del servicio		22/05/2025	699861473.7	
65-40-101064024	Predios, labores y operaciones	23/2/2022	22/05/2024	464.000.000	Seguros del Estado S.A
	Contratistas y Subcontratistas	23/2/2022		139.200.000	
	Vehículos propios y no propios	23/2/2022		139.200.000	

Tabla 2. Pólizas interventoría

Pólizas Contratista

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPañIA ASEGURADORA
M1000165510	Cumplimiento	23/03/2020	20/06/2024	27.325.329.612	Mundial de seguros S.A
	Estabilidad de la Obra	20/12/2023	20/12/2028	27.325.329.612	
	Prestaciones Sociales	23/03/2020	20/12/2026	27.325.329.612	
	Buen manejo del anticipo	23/03/2020	20/06/2024	27.325.329.612	
M100032352	Predios, labores y operaciones	23/03/2020	31/03/2024	4.331.332.403	Mundial de seguros S.A
	Patronal			4.331.332.403	
	Contratistas y Subcontratistas			4.331.332.403	
	R.C Cruzada			4.331.332.403	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

	Vehículos propios y no propios			4.331.332.403	
--	--------------------------------------	--	--	---------------	--

Tabla 3. Pólizas contratista

Complementariamente y para que repose en los expedientes del convenio en los archivos del AMVA se hace transferencia en forma digital de los siguientes materiales documentales:

- Anexo No. Plan de Gestión del Riesgo
- Anexo No. Permiso de Trasplante
- Anexo No. PASAO

Información que se remite al expediente

Aspectos técnicos

La entidad ejecutora entregó informe de ejecución en el cual se detalla los aspectos técnicos de las actividades ejecutadas, el registro fotográfico resumen, los costos de las inversiones tales como:

- Disponer del personal profesional y técnico suficiente para ejecutar el objeto del presente Convenio

Personal Interventoría

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	Ing. Director	Ing. Silvia Isabel Lopera Giraldo
2	Supervisor técnico	Wendy Natalia Montoya Uribe
3	Ing. Residente	Ing. Nancy Jurado Toro
4	Ing. Residente	Ing. Andrés Mauricio Muñoz Molina
5	Profesional BIM	Ing. Jonathan Andrés Monsalve Díaz
6	Auxiliar de Obra	Ing. Alejandra Aguirre Aguirre
7	Auxiliar de Obra	Arq. Constructora. Yesica Julio de la Rosa
8	Residente Redes Secas	Ing. Víctor Daniel Álvarez Acevedo
9	Residente Redes Húmedas	Ing. Felipe Victoria Aristizábal (0.5%)
10	Residente Redes Húmedas	Ing. Lucidia Arboleda Torres
11	Residente Redes Húmedas	Ing. Sebastián Corrales Pérez (0.5%)
12	Auxiliar de Obra	Tec. Gladys Corrales G
13	Gestor Social	Sic. Laura Marcela Rodríguez Rivera
14	Residente Ambiental	Ing. Danny Arenas
15	Profesional SST	Prof. Isabel Cristina Yepes Álvarez
16	Especialista SST	Ing. Yasmín del Pilar Avendaño Piedrahíta

Tabla 4. Personal Interventoría

Personal Contratista

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	Ing. Director	Ing. Henry Taborda Zapata
2	Ing. Residente	Ing. Oscar Carrillo Martínez
3	Ing. Residente Redes Secas	Ing. Jorge Iván Gallego
4	Ing. Residente redes Húmedas	Ing. Diego A. Díaz Díaz.
5	Ing. Residente redes Húmedas	Ing. Ing. José Arquímedes Torres G
6	Profesional BIM Manager	Arq. Jhon Edison Vélez
7	Presupuesto Costos y Presupuestos (PMP)	Ing. Harrison Meza Alvarez
8	Profesional BIM	Arq. Maribel González Sierra
9	Auxiliar de Obra	Ing. Camilo Otálvaro Quintero
10	Auxiliar de Obra	Arq. Laura Gómez

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

11	Residente de Acabados	Arq. Vanesa Hernández Valencia
12	Residente de Acabados	Arq. Rubén E. Mejía B
13	Gestor Social	Luz Amparo Pulgarín Escobar
14	Residente Ambiental	Ing. Jorge Alberto Velázquez López
15	Residente Ambiental	Ing. Ana Milena Arévalo M
16	Profesional SST	Leidy María Pulgarín Marín Tabares
17	Profesional SST	Alejandra Pérez López
18	Gestor SST de apoyo	Cindy Paola Guarín Guarín
19	Topógrafo	Manuel Acevedo
20	Almacenista	Carlos Andrés Durango Villa
21	Maestro	Jhon Sebastián Gil Ríos
22	Maestro	Luis Felipe Acevedo Castaño
23	Maestro	José Armelio Rivas Urrutia
24	Maestro	Wilson Antonio Valencia Gallego

Tabla 5. Personal Contratista

- Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución.
Ver Anexo. Registro Fotográfico
- Convocar y desarrollar mensualmente el Comité Gerencial y Técnico, el cual realizará el seguimiento, control y supervisión de las obras. Estará conformado por los siguientes actores Área Metropolitana, Interventoría de la Obra, Contratista de la Obra, Representantes del Municipio, dejando constancia de los compromisos a través de acta con copia al expediente del Convenio. **Ver Anexo. Comités de Obra**
- Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios y diseños y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares.
- Terminar todas las obras físicas objeto del presente convenio.
- Adicionalmente el Contratista está gestionando paralelamente a la ejecución de la obra la adición en recursos como la ampliación en tiempo

Complementariamente y para que repose en los expedientes del convenio en los archivos del AMVA se hace transferencia en forma digital de los siguientes materiales documentales:

- Anexo No.1 Registro fotográfico
 - Anexo No.2 Bitácora de obra
 - Anexo No.3 Componente BIM
 - Anexo No.4 Redes secas
 - Anexo No.5 Bitácora digital consultas diseñadores
 - Anexo No.6 Control de Costos
 - Anexo No 7 Comités de obra
 - Anexo No.8 PMI
 - Anexo No.9 Componente ambiental
 - Anexo No.10 Componente SST
 - Anexo No. 11 Componente social
- Información que se remite al expediente

Aspectos administrativos

Como obligaciones administrativas para la ejecución del convenio le correspondía a la entidad ejecutora las siguientes:

- Ejecutar y gerenciar el Proyecto de acuerdo con los estudios técnicos diseños, especificaciones técnicas cantidades de obra y presupuesto aprobados por el municipio y el Área Metropolitana en todas sus partes.
- Gestionar los permisos y licencias que sean necesarios para la ejecución de las obras objeto de este convenio.
- Suscribir los contratos o convenios que sean requeridos para la ejecución del objeto del presente Convenio, así como hacer el seguimiento a la ejecución de los mismos.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

- Elaborar y presentar al ÁREA, informes mensuales sobre el avance técnico, financiero, administrativo y jurídico de las obras (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades, objeto del convenio. El informe se presentará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al mes evaluado, con sus respectivos soportes.
- Permitir la permanencia y atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado de la Subdirección de Proyectos de EL ÁREA desde el punto de vista técnico, presupuestal, legal, ambiental y social.
- Ejercer juntamente con EL ÁREA, el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del convenio.
- Ejercer juntamente con EL ÁREA, el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del convenio
- Disponer de la imagen institucional de EL ÁREA en la publicidad de las actividades objeto del convenio, al igual que en los espacios en las que éstas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del convenio, la valla informativa y de acuerdo al diseño de Oficina de Comunicaciones del Área Metropolitana.
- Informar oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del convenio.
- Suministrar toda la información que sea considerada como necesaria e indispensable para el desarrollo del objeto del Convenio, entre ella la referente a diseños, documentos, estudios y planos existentes.
- Revisar y aprobar oportunamente los informes parciales del desarrollo de sus contratos o convenios de ejecución de los recursos, suministrando por escrito las observaciones a que haya lugar; e informar oportunamente sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del convenio
- Garantizar la socialización y sensibilización del proyecto con la comunidad, en coordinación con el Área Metropolitana Valle de Aburrá (**Ver Anexo Social**)
- Sufragar los costos por concepto de revalidación, prórroga de licencia, impuestos de delineación y de ocupación de espacios públicos, así como todo trámite que implique su obtención, según lo dispuesto en las normas vigentes.
- Entregar al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del presente contrato debidamente escaneados durante y al finalizar el plazo de este

Aspectos financieros

- Garantizar que se soporte debidamente por parte del ejecutor de obra y su interventoría todas obligaciones de pago mensual de los aportes de afiliación y cotización a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para tal fin deberá presentar mensualmente la acreditación del pago respectivo, acompañado de Certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, conforme a las normas pertinentes o estatutos si estuviera obligado a hacerlo.
- Apropiar los recursos, para ejecución de las obras civiles objeto de este convenio.
- Destinar los recursos de los aportes del ÁREA METROPOLITANA única y exclusivamente en los costos directos de las obras requeridas en los sitios objeto del convenio. No se destinarán recursos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para Mobiliarios, Dotaciones, arrendamientos, licencias o permisos, imprevistos, costos de gerencias, ajustes económicos de obra, o cualquier otro costo indirecto relacionado
- FINAN Asumir los valores adicionales y cualquier sobre costo que se presente durante la ejecución del proyecto.
- Abrir cuenta bancaria de ahorros en el IDEA (Instituto para el Desarrollo de Antioquia) para uso exclusivo y manejo de los recursos aportados por EL ÁREA lo cual se certificará por intermedio de la respectiva entidad financiera, donde se incorpore el número de la cuenta y la fecha de su apertura, 'al finalizar el presente convenio se deberá certificar su efectiva cancelación.
- Tramitar el reintegro a las cuentas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá de los rendimientos financieros que genere la cuenta del IDEA, dentro de los dos (2) meses siguientes a su recaudo, los cuales se consignarán en las cuentas bancarias señaladas por la Tesorería de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Acuerdo Metropolitano No. 18 de 2012. Una vez realizado dicho trámite tendrá que informarse a la Tesorería del Área a través del Supervisor) designado por el Área.
- Reconocer para efectos de control contable, los recursos recibidos por el MUNICIPIO, en la cuenta 29-90 del Catálogo General de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la destinación específica de los recursos para el desarrollo del objeto del Convenio y en virtud a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación Mantener un control contable, presupuestal y financiero de los recursos recibidos, información que estará a disposición de EL ÁREA con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de estos.
- Administrar en debida forma los recursos aportados por EL ÁREA.
- Asumir los sobre costos o valores adicionales que se llegaran a presentar por temas de mayores cantidades de obra, ajustes del proyecto, demoliciones, costos financieros, dotaciones y en general lo no incluido en el presupuesto del convenio

- Condicionar todos los anticipos que entreguen en virtud del convenio al Contratista de obra a lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.
- Verificar el cumplimiento del Plan Operativo y de Inversiones en la ejecución del presente convenio.
- Incorporar en sus Estados Financieros los bienes que serán construidos con los recursos del convenio una vez sea liquidada.
- Presentar un informe final con el detalle de la ejecución financiera de los recursos aportados por el Área Metropolitana
- Realizar la devolución de los rendimientos financieros de la cuenta respectiva y de recursos sobrantes aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá o de la totalidad en caso de que no se ejecute el proyecto.
- Permitir que el Área Metropolitana descuente los rendimientos financieros que adeude y que hayan generado los recursos entregados en virtud del presente convenio interadministrativo dentro de los dos meses siguientes a su recaudo, en [as cuentas bancarias señaladas por la Tesorería de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Acuerdo 018 de 2012.
- Cumplir con todos y cada **UNO** de los requisitos de orden técnico, financiero, y jurídico exigidos por el IDEA para el desembolso de los recursos depositados en dicha entidad por parte del ÁREA, así como garantizar la viabilidad y funcionalidad de las unidades construidas con cargo al presente proyecto.
- Facilitar y realizar la liquidación del convenio, previendo para ello, la completa legalización de la ejecución financiera de los recursos aportados por la Entidad y el reporte y reintegro de la totalidad de los rendimientos financieros generados y/o el reintegro de los recursos no ejecutados en la cuenta al Área Metropolitana; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

Para la ejecución financiera del convenio la entidad ejecutora abrió cuenta bancaria XXXXXXXXXXXXXXXXXX para el presente mes esta cuenta se generaron rendimientos financieros por la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXX transferidos electrónicamente o depositados en la cuenta XXXXXXXXXXXXXXXXXX a nombre del Área Metropolitana del Valle de Aburrá el día XXXXXXXXXXXXXXXXXX.

XXXXXXXXXXXXX (EL CONVENIANTE) aporta como soporte de pago por la ejecución de los recursos de XXXXXXXXXXXXXXXXXX aportados por el AMVA según comprobantes de egreso XXXXXXXXXXXXXXXXXX de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXX por valor de XXXXXXXXXXXXXXXXXX con los cuales se cubre el valor del valor autorizado en el mes xxxxxx anterior a este informe.

En el presente mes el Conveniente ejecutor solicitó autorización de retiro por valor de \$ xxxxxx para lo cual aportó los siguientes soportes

- Acta de obra:
- Acta de interventoría:
- Informe de ejecución N° 21 de fecha noviembre de 2023
- Cuenta o documento de cobro equivalente de fecha xxx
- Paz y salvo de seguridad social y parafiscales del municipio de fecha xxx

Aspectos Ambientales (Anexo No. 10)

Durante la ejecución de las actividades constructivas en la obra, se evidenciaron las siguientes acciones correctivas y de control en el componente ambiental:

- **Programa para el manejo de residuos:**

En la ejecución de este programa, se continuó con el seguimiento al contratista, en las actividades realizadas de obra para dar cumplimiento al programa.

Se contó con 20 puntos ecológicos principales en ambas torres, los cuales tienen sus 3 canecas debidamente identificadas (verde - orgánicos, blanca – reciclable y negra – no recuperables).

Adicional a esto, se instalaron canecas en puntos específicos de forma individual con sus respectivos colores. Con el personal de la cuadrilla ambiental, se realiza actividades de recolección, separación y clasificación de residuos sólidos; aprovechando de forma paralela las jornadas de orden, aseo y limpieza en todos los frentes de obra.

En este periodo, el contratista continua con la recolección de tapitas plásticas, así como las pilas y/o baterías eléctricas y botellitas de amor; cuyos elementos hacen parte de la responsabilidad ambiental y manejo integral de los residuos sólidos.

En el manejo de los RESPEL, se tiene el acopio en sótano 2 - torre sur, este espacio tiene toda su dotación pertinente, estando en óptimas condiciones para el acopio temporal de estos residuos. Se tiene un área separada para el acopio de combustibles, donde se cuenta con 1 contenedor de color rojo de 55 galones, clasificación, rotulación, matriz de compatibilidad de los residuos, de acuerdo con su naturaleza físico química, este acopio también se cuenta con un kit anti derrames y extintor.

En este periodo, la madera sobrante de las actividades constructivas; fue llevada y aprovechada en ladrillera Santa Rita la cual realizo entrega de certificación. También se realizó entrega y disposición de chatarra, la cual fue llevada a punto limpio a la empresa Resiconsa. Se adjuntan certificados de disposición.

A continuación, se detalla la cantidad generada de residuos sólidos en los últimos 3 meses:

CONSOLIDADO GENERACION Y RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS					
MES AÑO	ORDINARIO KGS	ORGANICO KGS	RECUPERABLE KGS	PELIGROSO KGS	ESPECIAL M3 (Madera)
Noviembre 2023	1.284	15.1	1.801	0	37.2
Diciembre 2023	1.153	15.5	2.661	0	74.1
Enero 2024	967.39	17.45	2.615	0	63.64
Total	3.404	48	7.077	0	174.9

Registro Fotográfico



Pesaje de residuos sólidos para obtener indicadores mensuales.



Recolección y separación de residuos generados en los frentes de obra.



Puntos ecológicos para separación de residuos sólidos en obra.



Hidratación de espacios para proceder a realizar barridos y aseos en general.

01. Registro entrega de residuos sólidos.

En este periodo se continuó con la generación de RCD, por actividades como:

- RCD por sedimentaciones de: tanques, bidones, cajas desarenadoras, cunetas y cárcamos durante la limpieza y la extracción de lodos.
- Excavaciones en torre sur y norte en sótanos.
- Excavaciones en construcción de plazoleta principal.
- Residuos resultantes de las actividades constructivas en ambas torres.
- Residuos recuperables como: aceros, plásticos, papel y cartón, caucho, etc.
- Residuos de madera, proveniente de las diferentes actividades de obra.

El contratista, continúa con el aprovechamiento de algunos residuos que se les pueden dar un tratamiento y volver a reutilizar; estos han sido dispuestos en sitios autorizados para su recuperación. A la fecha se encuentran al día con los certificados requeridos. Los RCD, generados en este periodo, se han transportado para disposición final en la escombrera:

- Procopal y Enviaseo

Estos sitios de aprovechamiento o disposición final están aprobados y cuenta con la documentación al día, fueron entregadas con antelación; las volquetas utilizadas para el transporte de este material, cuentan con toda su documentación al día, se protege la carga por medio de encarpado.

Anexo 02. Registro de salida RCD y Madera.

La información de los lugares donde se realizó la disposición final de estos RCD se relaciona a continuación:

Listado escombreras utilizadas

NOMBRE ESCOMBRERA	LOCALIZACIÓN	No. DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	VIGENCIA
Procopal	Autopista Norte Kilómetro 25, Entrada a Girardota	130AN1109-12530 (septiembre de 2011)	Corantioquia	24 años (septiembre 2035)

Consolidado de RCD

MATERIAL RCD TONELADAS ENTREGADO A RECEPTOR ENERO 2024					
GESTOR	ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO EN OBRA, ENTREGADO A GESTOR O /A RECEPTOR Y DISPOSICION FINAL				
	Ton de RCD aprovechadas en obra	Ton de RCD entregadas a receptor	Ton de RCD entregadas en punto limpio	Ton de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Ton de RCD entregado en sitio de disposición final
Procopal					1.999
ENVIASEO E.S.P					46.8
Resiconsa			2.615		
Ladrillera Santa rita				44.4	
TOTAL			2.615	44.4	2.045

Registro Fotográfico	
 23/01/2024, 9:31:54 Calle 38A Sur 43-2-43-92 Envigado Antioquia Colombia	 15/01/2024, 25:33:11 Calle 38A Sur 43-2-43-92 Envigado Antioquia Colombia
Acopio de RCD en contenedor, luego para disposición final en sitios autorizados.	Cargue de material de excavación en volqueta, para su disposición en sitios autorizados.

• **Programa para el control de emisiones atmosféricas:**

El contratista, en es este periodo continúa ejecutando las medidas necesarias para el control de las emisiones atmosféricas:

- Verificación de la tecno mecánica de las volquetas que llegaron a la obra.
- Las volquetas al ingresar o salir de la obra, protegen la carga para evitar dispersión de material particulado y realizan limpieza de llantas para evitar dispersión de material en vías vehiculares aledañas a la obra.
- Barrido de superficie vial perteneciente a las zonas: comunes, internas y externas del proyecto.
- Humectación de acopios de material RCD; en época de pocas lluvias.
- Lavado de llantas durante las salidas de vehículos del frente de obra, con el objeto de evitar la producción de material sedimentado sobre la vía asfáltica.

- Lavado de canoas, pertenecientes a los camiones tipo "Mixer", durante el final de vaciado de concretos premezclado.
- Protección de material pétreo con plástico durante y final de las jornadas laborales.
- Jornadas de orden, aseo y limpieza de superficies de todas las áreas de la obra.
- En este periodo se ha reforzado la protección perimetral desde niveles superiores en ambas torres, esto para evitar la dispersión de material particulado; el contratista se ha comprometido con dicha actividad después que por parte de la interventoría se enviaran correos electrónicos y además los compromisos en comités; de igual manera la interventoría estará al tanto de cómo evoluciona y avanza esta actividad de suma importancia para evitar algún tipo de accidente.

Registro Fotográfico



Aseo y orden en todos los frentes de obra, esto para evitar la dispersión de material particulado.



Protección de material con lona en volqueta, para su disposición en sitios autorizados.

• **Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción:**

contratista, continúa con la clasificación, separación y demarcación de los materiales que llegan a la obra.

En el periodo reportado ingresa material pétreo; el cual en su mayoría es utilizado en el menor tiempo posible, de lo contrario se acopia en sus respectivas celdas de concreto y piso duro, construidas justamente para evitar la dispersión y minimizar el desperdicio, evitando contaminación cruzada entre estos. Estos materiales son cubiertos con plástico negro.

En algunas ocasiones son almacenados en costales de fibra. Todos los materiales provienen de canteras legales que cuentan con toda la documentación legal vigente.

El Cemento que llega a la obra, es acopiado en el almacén de obra sobre telas y protegido con plástico negro, siempre evitando algún tipo de novedad con este material.

El Acero siempre es acopiado en estructuras elevadas "burros" para el almacenamiento adecuado.

La madera, que llega a la obra para diferentes utilidades constructivas, fue acopiada en un lugar acondicionado para esto; este material por lo general es proveniente de fuentes legales a través del proveedor "Maderas Titán", la documentación de este proveedor ya fue entregada en los anexos del PASAO. El contratista realiza entrega del formato control del material pétreo que llega a la obra.

Anexo 03. Recibos materiales pétreos y salvoconducto de madera.

CONSOLIDADO MATERIAL PÉTREO			
MES / AÑO	PROVEEDOR	MATERIAL	M3
ENERO 2024	Hato Viejo	Arena Revoque	19.8
	Hato Viejo	Arena Pega	19.6
	El Condor	Arena Concreto	73.31
	El Condor	Triturado	9.7
Total, Pétreos			122.4

Registro Fotográfico	
 30/01/2024 9:24:36 Carretera 42A Envigado Antioquia Colombia	 30/01/2024 9:33:51 Carretera 42A Envigado Antioquia Colombia
Acopio de madera en óptimas condiciones.	Material pétreo protegido para evitar dispersión de este.

• **Protección del suelo – prevención de procesos erosivos y control sobre la escorrentía:**

El contratista, continúa realizando las diferentes actividades para avanzar en el proceso constructivo de la obra, e implementando medidas para el manejo adecuado de las aguas de escorrentías, como zanjas y cordones en concreto; aunque el proceso constructivo es muy dinámico; cabe resaltar la disposición por parte del contratista en dar cumplimiento a los requerimientos para la protección del suelo y prevenir procesos erosivos. De igual forma actividades como excavaciones, brechas y perfilación de taludes son de suma importancia para evitar procesos erosivos. La mayoría de los taludes presentes en el frente de obra se protegió con champeado o plástico negro para evitar riesgos de presentar erosión. Cuando se realizan mezclas de concreto, se utiliza plástico para no contaminar el suelo; al igual, en el almacenamiento de los materiales como pétreos, RCD y otros. La interventoría inspecciona a diario actividades que puedan generar derrames u otras actividades donde se pueda ver afectado el recurso suelo, por la manipulación de sustancias químicas o combustibles.

Registro Fotográfico	
 30/01/2024 9:33:51 Carretera 42A Envigado Antioquia Colombia	 30/01/2024 9:33:51 Carretera 42A Envigado Antioquia Colombia
Acopio de material pétreo sobre suelo duro, en los frentes de obra.	Protección de talud expuesto, debido a las actividades constructivas.

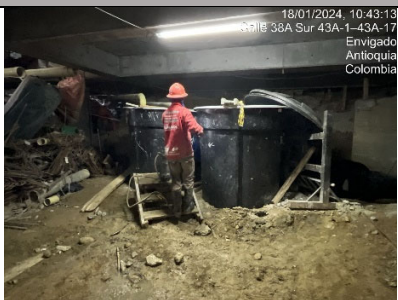
• **Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos:**

Se continúa con el seguimiento al contratista, en el cuidado y protección a las redes de servicios públicos, como la protección de sumideros y cárcamos, la limpieza de estos y la vigilancia en el manejo de las aguas provenientes del bombeo de excavaciones en general.

El contratista, continúa con el bombeo de las aguas de escorrentías a las cajas desarenadoras, las cuales, mediante la ayuda de químicos, se mejora la decantación de los residuos sólidos suspendidos, y favorece a que las aguas lleguen a la red del alcantarillado en condiciones aceptables. A las cajas desarenadoras, se les realiza aseos de manera continua según la necesidad o requerimientos.

El contratista, en este periodo continúa con el manejo adecuado de las aguas resultantes del lavado mixer y equipos que se utilizan en los vaciados de concreto esta actividad se desarrolla cerca a torre norte y torre sur, donde se tienen zonas específicas con cajas desarenadoras para estas actividades.

Registro Fotográfico

	
Almacenamiento de agua reciclable para lavado de equipos.	Almacenamiento de agua reciclable para lavado de equipos.
	
Aseo y mantenimiento a sumideros presentes en el frente de obra.	Aseo y mantenimiento a caja desarenadora presente en el frente de obra.

• **Manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje:**

La interventoría, continúa con el seguimiento al contratista, en la implementación de medidas para el cuidado y protección de la fauna y flora; mediante mantenimientos a las áreas de zonas verdes de la obra, realizando mantenimientos a cerramientos perimetrales en 3 árboles presentes en los frentes de obra, para evitar deterioro por las diferentes actividades constructivas; en andén peatonal margen derecha calle 38ª sur; se construye techo para evitar caída de objetos de torre sur y preservar integridad de peatón; la estructura de este techo esta colindante a un árbol (níspero) existente; la solicitud que se le realiza al contratista es realizar riego a diario y llevar seguimiento del estado de este árbol; que en ningún momento se vea afectado.

Con respecto al componente fauna; no se presenta ninguna novedad en el periodo reportado.

Registro Fotográfico

 Protección perimetral en árboles presentes en el frente de obra.	 Riego diario en árboles presentes en el frente de obra.
---	---

• Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía

El contratista, continúa fomentando en el personal operativo y administrativo, el uso racional del consumo de agua y energía, por medio de capacitaciones y campañas ilustrativas que buscan mejorar el uso racional de estos recursos.

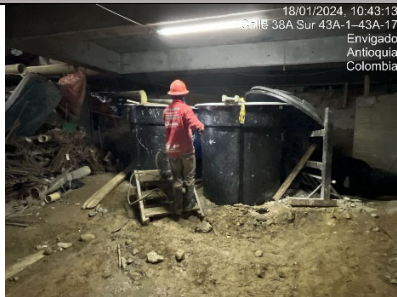
Se continua con la sensibilización del uso racional del agua, también se reforzó de forma visual y asertiva, mediante cartelera informativa al personal operativo y administrativo en puntos estratégicos, como baños, lavado de manos, entre otros...

El agua utilizada en la obra, proviene de las redes del acueducto existente, de las propiedades que se demolieron, las cuales hacen parte de una red legal.

Adicional a esto se mantienen implementados las siguientes acciones:

- Riego de vías y diferentes áreas de la obra que lo requieran.
- Lavado de llantas de volquetas con hidro-lavadora para minimizar el consumo del recurso.
- Almacenar agua lluvias y de nivel freático en tanques, para el lavado de equipos al momento de vaciados de concreto, herramienta menor y demás elementos utilizados en obra y de esta manera disminuir el consumo del recurso.

Registro Fotográfico

 Almacenamiento de agua reciclada para lavado de equipos.	 Reutilización de agua para lavado de equipos.
---	---

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

El Contratista, instalo cajas de control con medidor incluido, esto con el fin de tener una fuente de energía legal y así poder hacer un seguimiento, al uso racional del recurso energía.

Se garantiza al máximo el ahorro y uso eficiente de la energía, el contratista utiliza bombillas ahorradoras e instalo información recordando el uso responsable de la energía e invito a aprovechar al máximo la luz natural.

SEGUIMIENTO AL CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA DE LOS ULTIMOS 2 MESES			
Periodo	Área	Consumo de energía (kwh)	Consumo de agua (m3)
30 de octubre al 29 noviembre			
	Campamento de obra	8.889	469
29 de noviembre al 31 diciembre			
	Campamento de obra	8.411	591
Consumo Total		17.300	1.060

Huella de carbono

Durante el periodo de enero del 2024, el contratista realizó el cálculo aproximado de Huella de Carbono a través del consumo de combustibles fósiles de tipo ACPM y Gasolina a través del transporte de RCD; transporte de concreto y material pétreo, de las volquetas y vehículos adscritas al proyecto, también la utilización de combustible al interior de los frentes de obra a través del uso de equipos como compresor, hidro lavadora, entre otros.

CONSOLIDADO HUELLA DE CARBONO				
Periodo	Descripción	Gasolina galón	ACPM galón	Total
Enero - 2024	Transporte de material y RCD	0	702.5	702.5
	Maquinaria y equipos obra	19	530	549
	TOTAL	19	1.232	1.251

Anexo 04. Consumos de servicios públicos

Anexo 05. Huella de carbono

• Manejo de Adecuación de campamento:

El contratista, continua en constante adecuación e implementación de los espacios de las provisionales por los avances de la obra, se progresó en las mejoras de las condiciones de orden y aseo en los campamentos, y demás áreas de la obra; en el momento el espacio en obra para almacenamiento es muy reducido, aun así, el contratista realiza el mayor esfuerzo para mantener el frente de obra en aceptables condiciones de orden y aseo.

La contratista continua la inspección diaria de la demarcación de las áreas y cerramiento perimetral adecuado en los frentes de obra.

A diario se realizan aseos en todas las instalaciones sanitarias, zonas comunes, corredores y demás sitios de los frentes de obra; a continuación, se relacionan las unidades sanitarias presentes en obra.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

INSTALACIONES SANITARIAS				
Sanitarios	Orinales	Duchas	Pocetas	Lavamanos
4	10	3	1 grande con 5 llaves de agua	5

Registro Fotográfico	
	
Campamentos y zonas comunes en buenas condiciones.	Campamentos operativos y administrativos en buenas condiciones.

- Programa Manejo Sustancias Químicas:**

El contratista mantiene el acopio principal de sustancias químicas y combustibles en óptimas condiciones para el acopio de estas; todos los recipientes existentes tienen su respectiva rotulación, fichas de seguridad, rombo según la ONU, KIT de derrames, extintores; en caso tal que se presente alguna novedad.

A continuación, se entrega una relación detallada de las sustancias químicas utilizadas en este periodo:

SUSTANCIAS QUÍMICAS			
Producto Químico	Hoja de Seguridad	Rotulación	Periodicidad de Uso
ACPM	SI	SI	Alto
Aceite 15W40	SI	SI	Regular
Accelguard HE	SI	SI	Regular
Acrilcor 50	SI	SI	Bajo
Ajax Fabuloso Floral	SI	SI	Regular
Ambientador	SI	SI	Regular
Alcohol	SI	SI	Regular
Axión Crema lavaplatos	SI	SI	Regular
Ajustador epóxido	SI	SI	Regular
Blanqueador	SI	SI	Regular

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

Producto Químico	Hoja de Seguridad	Rotulación	Periodicidad de Uso
Banalum - alumbre	SI	SI	Bajo
Cemento	SI	SI	Alto
Cemento (Cemex)	SI	SI	Alto
Curaseal PF blanco	SI	SI	Alto
Disolvente	SI	SI	Bajo
Desmoldatoc green	SI	SI	Alto
Detergente Fab	SI	SI	Regular
Eucopatchm	SI	SI	Bajo
Gas propano	SI	SI	Bajo
Gasolina	SI	SI	Alto
Grasa Hidrahulica	SI	SI	Regular
Hipoclorito de sodio	SI	SI	Regular
Jabón antibacterial	SI	SI	Regular
Jabón Líquido para Manos	SI	SI	Regular
Limpiamax-PAVCO	SI	SI	Regular
Masilla para madera	SI	SI	Regular
Oxigeno	SI	SI	Bajo
Silicona liquida	SI	SI	Bajo
Soldadura PVC	SI	SI	Alto
Pegaucho XL	SI	SI	Bajo
Pintucoat gris	SI	SI	Regular
Pintura	SI	SI	Bajo
Masilla para pared	SI	SI	Regular
Sikaflex	SI	SI	Regular
Sunodesmol	SI	SI	Regular
Tinner	SI	SI	Regular
Vermiculita	SI	SI	Bajo
Vinagre	SI	SI	Bajo

Producto Químico	Hoja de Seguridad	Rotulación	Periodicidad de Uso
Igol imprimante	SI	SI	Bajo
Igol denso plus	SI	SI	Bajo
Plastol 3500 Ultra	SI	SI	Bajo
Eucon LV parte A y B	SI	SI	Regular
Indupeg	SI	SI	Alto

Anexo 06. Inventario de sustancias químicas, lista de verificación de químicos.



• **Programa Manejo de Vehículos, Maquinaria y Equipos:**

Vehículos: En este periodo, el contratista utilizó 14 volquetas y 13 Mixer en la obra, las cuales contaron con documentación al día, todas las volquetas tienen el sistema de carpado eléctrico y no presentaron derrames o fugas dentro de la obra. El contratista hizo entrega de formato diligenciado con la información detallada de los vehículos en obra.

Anexo 07. Vehículos, maquinaria y equipo.

A continuación, se relacionan las volquetas y mixer autorizadas que trabajaron en este periodo en la obra, con la documentación vigente.

VEHICULOS EN OBRA							
N°	TIPO VEHICULO	MODELO	PLACA	Licencia tránsito (matrícula)	RTM Revisión técnico mecánica y gases	SOAT	RCE Póliza responsabilidad civil extracontractual
1	VOLQUETA	2015	ESP166	10.015.816.793	1/06/2024	24/04/2024	20/04/2024
2	VOLQUETA	2012	TEO206	10005281901	26/05/2024	24/04/2024	10/08/2024
3	VOLQUETA	2015	TTU246	10012303244	20/01/2024	24/04/2024	9/08/2024
4	VOLQUETA	2020	GTW954	10020109525	21/01/2024	20/01/2024	31/12/2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

N°	TIPO VEHICULO	MODELO	PLACA	Licencia tránsito (matrícula)	RTM Revisión técnico mecánica y gases	SOAT	RCE Póliza responsabilidad civil extracontractual
5	VOLQUETA	2013	SNS138	10013457224	20/10/2024	7/09/2024	16/09/2024
6	VOLQUETA	2014	EQX 340	10015757138	13/03/2024	16/03/2024	7/01/2025
7	VOLQUETA	2008	TMY 030	10018559835	30/01/2025	28/12/2024	29/09/2024
8	VOLQUETA	2015	ESP 260	10015964451	11/06/2024	23/04/2024	30/04/2024
9	VOLQUETA	2014	SNU 442	10019315970	22/10/2024	13/05/2024	29/09/2024
10	VOLQUETA	2014	SNV 412	10016874895	6/06/2024	24/04/2024	26/08/2024
11	VOLQUETA	2015	WLZ 280	10015408366	20/01/2025	19/01/2024	29/09/2024
12	VOLQUETA	2015	WDY 626	10019238905	8/07/2024	17/11/2024	29/09/2024
13	VOLQUETA	2012	SVO 506	10014141508	17/06/2024	3/10/2024	29/09/2024
14	VOLQUETA	2011	TRH 819	10020918951	15/01/2025	16/01/2025	29/09/2024
1	MIXER	2017	EQO756	10014241184	6/07/2023	4/04/2024	Póliza empresarial
2	MIXER	2017	EQO732	10014233068	5/05/2023	4/04/2023	Póliza empresarial
3	MIXER	2017	EQO725	10014240781	15/07/2023	4/04/2024	Póliza empresarial
4	MIXER	2017	EQO819	10014241316	5/07/2023	5/04/2024	Póliza empresarial
5	MIXER	2017	WOX558	10012714271	25/10/2023	19/10/2023	Póliza empresarial
6	MIXER	2017	EQO819	10014241316	5/07/2023	5/04/2024	Póliza empresarial
7	MIXER	2017	WOX561	10012714827	6/10/2023	6/10/2023	Póliza empresarial
8	MIXER	2017	EQO722	10014240733	17/06/2023	4/04/2024	Póliza empresarial
9	MIXER	2017	WOX551	10012706544	20/09/2023	6/10/2023	Póliza empresarial
10	MIXER	2017	WOX530	10012713825	14/09/2023	6/10/2023	Póliza empresarial
11	MIXER	2017	EQO756	10014241184	6/07/2023	4/04/2024	Póliza empresarial
12	MIXER	2017	EQO815	10014240949	28/06/2023	4/04/2024	Póliza empresarial

Maquinaria y Equipos: El contratista, en el periodo reportado utilizó los siguientes equipos y maquinaria; se cuenta con un formato donde relacionan de forma más específica cada uno de ellos, este se va actualizando cada que ingresa un equipo y maquinaria a la obra, el contratista cuenta con procedimiento estandarizado para tanqueo de maquinaria y equipos.

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipos en obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS	CANTIDAD
Excavadora oruga	1
Miniexcavadora	1
Miniexcavadora	1
Malacate-ascensor externo	1
Torre grúa	1
Compresor	1

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

Taladro Eléctrico	7
Hidrolavadora	3
Bascula mecánica	1
Bascula electrónica	2
Bomba sumergible de 2" 220v	7
sierra circular 7.1/4" Bosch kg 67	2
Pulidora Bosch 9" serial no. 0083	8
Concretadora fecon 111101	2
Radial	5
Vibrador de concreto	4
Bomba de concreto	2
Detector de gas	5
Cortadora mampostería	3
Estibadoras	4
Plumas eléctricas	4
Trozadora	1

Registro Fotográfico



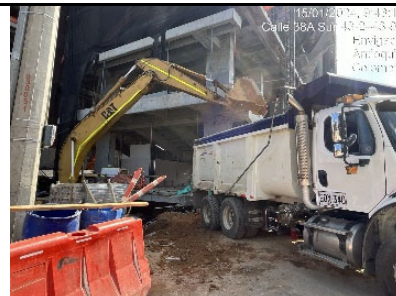
Maquinaria en obra en óptimas condiciones.



Maquinaria en obra en óptimas condiciones.



Vehículos en obra en óptimas condiciones.



Volquetas y maquinaria en obra en óptimas condiciones.

• **Programa Manejo del tránsito:**

En el periodo reportado, el contratista continúa realizando inspección, verificación y registro de las diferentes señales verticales en obra, para el cumplimiento del PMT aprobado por secretaria de movilidad. Siempre se tiene en cuenta todas las recomendaciones dadas por dicha secretaria, en pro de mejorar la movilidad que se pueda ver afectada por actividades de la obra.

La obra, continua con el apoyo de 2 auxiliares de tránsito en la calle 38 a sur, para el control vehicular al momento de la circulación peatonal por la cebra y control vehicular al momento de ingresar y salir vehículos del frente de obra.

Durante el periodo reportado no se reporta accidentes de tipo vial por las actividades de la obra; el contratista envía solicitud de prórroga del PMT a secretaria de movilidad de envigado; en el periodo de 01 de enero hasta el 30 de junio 2024.

Anexo 08. Lista de chequeo, lista de verificación del PMT.

Registro Fotográfico



Demarcación y señalización en vías aledañas a la obra, contempladas dentro del PMT.



Capacitación vial a personal operativo y administrativo, contempladas dentro del PMT.

• **Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista.**

En este periodo, el contratista obtuvo un promedio en su desempeño ambiental del 92%, según los rangos requeridos, es un desempeño muy bueno y sobrepasa el porcentaje mínimo requerido, lo cual evidencia el avance en la gestión ambiental por parte de la empresa constructora.

Anexo 09: Evaluación de desempeño Ambiental.

• Capacitaciones.

La interventoría, continúa realizando seguimiento al contratista, en el cumplimiento del cronograma de capacitaciones, donde mes a mes se capacita al personal operativo y administrativo de la obra, en los diferentes temas ambientales con el fin controlar y/o minimizar las afectaciones al ambiente, por las actividades constructivas; además en las inducciones al personal que ingresa nuevo también se le suministra toda la información con respecto al componente ambiental.

Registro Fotográfico



Capacitaciones a personal operativo en temas ambientales.

Consolidado Capacitaciones

CAPACITACIONES REALIZADAS			
FECHA	TEMA	CAPACITADOR	EMPRESA
19-01-2024	Uso racional de agua y energía	Jorge Velásquez	Consorcio Nuevo Palacio

Anexo 10: Capacitaciones en obra.

• Plan de monitoreo y seguimiento (Formato Indicadores)

La interventoría, realiza el seguimiento al contratista con la entrega de los formatos de indicadores ambientales, verificando el adecuado diligenciamiento de este.

Anexo 11. Indicadores Ambientales.

Seguimiento al presupuesto socio-ambiental (Formato vigente)

El contratista, continua sin entregar la inversión ambiental ejecutada en el periodo reportado, ni en los periodos anteriores, a la fecha no se cuenta con información real y soportada. La interventoría por su parte hace seguimiento a los insumos que se evidencian y que se están utilizando en las actividades diarias ambientales del proyecto.

Listado de anexos

Anexo 01. Registro entrega de residuos sólidos.

Anexo 02. Registro salida RCD y madera.

Anexo 03. Registro de materiales pétreos y salvoconducto de madera.

Anexo 04. Consumos de servicios públicos.

Anexo 05. Huella de carbono.

Anexo 06. Inventario de sustancias químicas y lista de verificación.

Anexo 07. Vehículos, maquinaria y equipos.

Anexo 08. Listas de chequeo, lista de verificación PMT.

Anexo 09. Evaluación de desempeño.

Anexo 10. Capacitación a personal de obra.

Anexo 11. Indicadores Ambientales.

Aspectos Sociales y Comunicacionales (Ver Anexo No. 11)

En la ejecución de la Construcción del Centro Administrativo Municipal de Envigado, se tienen diseñadas y se vienen ejecutando acciones encaminadas hacia la atención comunitaria y social como actividades transversales al componente técnico, a través de los programas que se encuentran en el manual del Área Metropolitana en materia de gestión social.

Programa de información a la comunidad

Este programa comprende mecanismos de información, comunicación, divulgación y gestión comunitaria, por medio del cual se atienden inquietudes, sugerencias, peticiones y se da información a la comunidad sobre avances o actividades desarrolladas importantes con referencia a la obra.

Socialización de información

El 04/01/2024 se realizó socialización del procedimiento técnico que se viene realizando de excavación en sótanos de torre sur con el director de la cárcel, explicando por parte del área técnica del contratista, que según las indicaciones de la geotecnista se pueden realizar procesos de excavación en zona alejada a los muros colindantes entre la cárcel y la obra, se indicó además que se han realizado excavaciones de prueba según el procedimiento indicado y el terreno ha presentado un buen comportamiento.

De igual forma el 30/01/2024 se visitó con área técnica al director de la cárcel para socializar cerramiento ventana de taller colindante a la obra en el sector del edificio de conexión entre alcaldía actual y CAM, a fin de evitar inconvenientes que se puedan generar por contacto entre personal de obra y los internos de la cárcel, el director manifestó estar de acuerdo con el procedimiento de instalar cerramiento tipo embudo.

Anexos socializaciones en la cárcel.

Socialización de información vía telefónica

Durante el mes de enero se estableció contacto telefónico mediante recepción o realización de llamadas a la comunidad para los siguientes fines:

- Contacto telefónico con director de la cárcel para concertar cita para socializar modificaciones a procedimiento de excavación y cerramiento de ventana del antiguo taller
- Llamada telefónica de parte del señor Tomás Ospina para informar afectación a celosía de la ventana de su baño por actividades constructivas en torre norte.
- Contacto telefónico con el señor Tomás Ospina para concertar visitas para revisión y posteriormente reposición de pieza de ventana afectada.
- Contacto telefónico con Orlando Arango (propietario de inmueble CL 38 A sur # 43-53) para visita de contratista de reparación de aluminio para cotización de reparación de baranda afectada por caída de elemento.
- Contacto telefónico con la administradora de Billares Longoni para informar que por inconvenientes administrativos para el ingreso del contratista de drywall no se ha logrado realizar la reparación, manifestó que comprende la situación y no hay inconveniente en esperar que se resuelva el imprevisto.
- Contacto telefónico con funcionarios de Obras públicas y Secretaría de bienes para concertar reunión para socialización de cerramiento en ventana del Concejo municipal
- Contacto telefónico con veedores ciudadanos para confirmación de asistencia a reunión # 12 de veeduría.
- Contacto telefónico con el señor Bernardo Londoño (propietario de local CR 43 A # 38 sur 22) para programar entrega de reparaciones del techo de su local.

Cartelera informativa

Durante el mes de ENERO se actualizó cartelera informativa ubicada en Cl 38 A sur 43-30 y cartelera informativa al ingreso de la obra (Cr 43 A 43-38S-24), con avances de obra en la parte constructiva y de las gestiones social, ambiental y SST, así como también se compartió la ubicación del punto de atención a la comunidad.

Programa de atención a la comunidad y participación comunitaria

Por medio de este programa se desarrollan mecanismos de participación, información y gestión entre las diversas partes involucradas en el proyecto, incluyendo entes de control, líderes, empresas, comunidad, instituciones educativas y personal administrativo y técnico del proyecto.

Atención de PQRSDF

En el mes de enero se realizó escrutinio semanal del buzón de sugerencias sin hallazgos.

Durante el mes se registraron 2 nuevas PQRS: la primera de ellas a nombre del señor Orlando Arango quien manifestó que la baranda del balcón de su vivienda ubicada en piso 4 de la CL 38 A sur #43-53 fue afectada por caída de elemento proveniente de la obra. Se realizó visita de verificación y se evidenció que en la zona donde se encuentra averiada la baranda de aluminio se encontraba una astilla de madera. El 29/01/2024 se visitó nuevamente la vivienda con contratista de aluminio para solicitar cotización de la reparación.

La segunda nueva PQRS recibida durante el mes de enero, se presentó el día 12 por parte del señor Tomas Ospina ubicado en la CL 38S 43-57 interior 302, quien manifestó que durante las actividades constructivas de la obra se afectó celosía de la ventana del baño de su vivienda. Se realizó visita de revisión con el área técnica y el día 17/01/2024 se repuso la celosía afectada cerrando satisfactoriamente la PQRS.

De otro lado, se realizó seguimiento a las PQRS presentadas en meses anteriores de la siguiente manera:

En cuanto a la PQRS de parte del Concejo de Envigado, debido a vidrios quebrados en una de las claraboyas del techo durante actividades de vaciado en torre sur.

En la primera semana del mes, se realizó reposición de tejas que fueron prestadas a la obra de parte para reparación de techo afectado en la zona del recinto de concejales. El 26/01/2024 Se entregó oficio informativo indicando que debido a la actividad constructiva los vidrios continúan siendo vulnerables por lo que solo se reemplazarán las piezas afectadas una vez se haya culminado actividades de torre sur que puedan generar afectaciones.

Respecto a la reclamación del señor Hernán Arroyave (director de la cárcel municipal), referente a caída de objetos provenientes de la obra en patios y pasillos de la institución; durante el mes no se presentaron nuevas afectaciones, se presentó caída de material de mampostería por lo cual se realizó limpieza de techos.

En atención a la otra PQRS de la cárcel municipal, por fisuras en los muros de las instalaciones, se realizó semanalmente seguimiento topográfico a fisuras, y se entregó oficio al director informando las novedades evidenciadas durante el mes.

De otro lado, como parte del seguimiento a la reclamación de la señora Adriana Ocampo (administradora de Billares Longoni-ubicado en CL38 S# 43-59) debido a humedades en zona colindante a la obra; el 29/01/2024 se estableció contacto telefónico con la administradora indicando que por inconvenientes administrativos para el ingreso del contratista de drywall no se ha logrado realizar la reparación, en cuanto se superen dichos inconvenientes se informará fecha de inicio de actividades, la usuaria manifestó estar de acuerdo.

En cuanto a la PQRS de Arrendamientos Envigado debido a afectación por caída de elementos, durante el mes de enero, el 30/01/2024 se entregó oficio informando que una vez se culminen actividades críticas que puedan generar caída de elementos desde torre sur se procederá a retirar protección instalada al interior del local y a reemplazar piezas de policarbonato por piezas de vidrio de seguridad que estaban en el techo previo a la afectación.

Anexo 2 PQRSF

Resumen de PQRS activas en ENERO

MOTIVO	INTERESADO	FECHA RECEPCIÓN	DE	FECHA CIERRE	DE
Fisuras en las instalaciones	Cárcel municipal	02/05/2023		Pendiente	
Humedades en las instalaciones	Billares Longoni	29/06/2023		Pendiente	
Afectación a vidrio de claraboya por caída de elementos	Concejo de Envigado	01/09/2023		Pendiente	
Caída de elementos desde la obra	Cárcel municipal	21/09/2023		Pendiente	
Afectación a vidrio de techo por caída de elementos	Arrendamientos Envigado	10/11/2023		Pendiente	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

MOTIVO	INTERESADO	FECHA RECEPCIÓN	DE	FECHA CIERRE	DE
Afectación a baranda de balcón por caída de elementos	Orlando Arango	05/01/2024		Pendiente	
Afectación a vidrio de ventana por actividades constructivas	Tomas Ospina	12/01/2024		17/01/2024	

Atención a la comunidad:

Durante el mes de enero se acompañó proceso de limpieza y reparación de techo del local ubicado en la CR 43 A #38sur 22, colindante con la obra, antigua curaduría.

Entre el 12 y 17/01/2024 se gestionó limpieza de techo y reposición de tejas afectadas en techo de bodega de mueblería colindante a torre sur ubicada en CL 38 A sur # 43- 26.

El 24/01/2024 se visitó oficina de concejales para solicitar cierre permanente de ventana colindante con la obra a fin de prevenir inconvenientes con personal de obra.

Anexo 3 solicitud de cierre permanente de ventana

El 27/01/2024 se gestionó adecuación parcial de la vía, posterior a reparaciones realizadas por EPM para evitar incidentes con vehículos hasta que se pavimente de manera definitiva el sector intervenido.

El 31/01/2024 se gestionó limpieza de techos de la cárcel en zona colindante a la obra.

Veeduría ciudadana:

Durante el mes de enero, se realizó reunión #12 de veeduría ciudadana, se contó con la participación de 4 veedores y representantes de DESur, Obras Públicas, contratista e Interventoría.

La principal inquietud por parte de los veedores fue sobre la reprogramación del cronograma de ejecución y financiero. Se indicó desde dirección de obra que una vez se realicen los ajustes de reprogramación se iniciaría un nuevo cronograma por lo que no es posible a la fecha dar un dato específico sobre porcentaje de avance o atraso de la obra o sobre ajuste al presupuesto. Se indica que para próxima reunión de veeduría ya sería posible ofrecer datos concretos.

Además, se socializaron avances desde las áreas ambiental, social y SST donde se indagó por la cantidad personal de obra del municipio, la cantidad de accidentes laborales, sus motivos y cómo van los procesos de recuperación de los colaboradores.

Anexo 4 reunión de veeduría ciudadana

Programa de formación y capacitación al personal en obra

Por medio de este programa se llevan a cabo procesos continuos de capacitación del personal de obra realizadas por el contratista.

Durante el mes de enero el contratista consolidó el plan de capacitaciones desde el sistema de gestión integral para el año 2024 especificando fechas y temas de capacitación desde el área social.

El 26/01/2024 el contratista realizó capacitación al personal sobre programas de gestión social prevención de PQRS contando con la participación de 26 colaboradores del Consorcio Nuevo Palacio. En dicha capacitación se explicó a los colaboradores los programas de protección al inmueble, comunicación e información a la comunidad, capacitación al personal; y atención a la comunidad y participación comunitaria, en el cual se hizo énfasis mediante un juego donde se socializaron los principales motivos por los cuales se han generado PQRS en el transcurso del proyecto, y se realizó sensibilización con el personal sobre el compromiso y responsabilidad de su parte frente a la prevención de incidentes que puedan afectar a sus compañeros o a la comunidad.

De igual forma, durante el mes se realizaron inducciones al personal entrante en temas relacionados con gestión social, se dan a conocer medidas preventivas de afectaciones a la comunidad, se realiza sensibilización sobre imagen corporativa del proyecto y políticas de prohibición de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.

Anexo 5 cronograma de capacitación

Programa de protección al entorno y al inmueble

Como parte de este programa, durante el mes de enero se acompañó a la comisión topográfica en el hall del actual Palacio Municipal, los puntos de seguimiento ubicados allí se desactivaron desde la tercera semana de enero, ya que durante el

año 2023 no se presentó modificación en ninguna de las lecturas realizadas, por lo que el área de calidad realizó la solicitud de terminar los seguimientos y esta se aprobó por parte de interventoría.

En cuanto a los seguimientos de la Cárcel municipal, según el área de topografía, a la fecha se presentaron cambios en la abertura de las fisuras solo para los puntos ubicados en patio 1, patio 2 y antiguo taller, en magnitudes muy bajas pese a eventos sísmicos presentados durante el mes, estas mediciones se encuentran con más detalle en el informe de la supervisión técnica.

ANEXOS

1. Socializaciones en la cárcel
2. PQRSF
3. Acta de cierre de ventana del consejo
4. Acta de veeduría ciudadana
5. Cronograma de capacitación

ASPECTOS SST

Durante la ejecución del convenio se efectuaron las siguientes acciones de seguimiento y control en Seguridad y Salud en el trabajo: **Ver Anexo No.12**

Lista de chequeo de evaluación desempeño.

Mensualmente se realiza la calificación del desempeño al contratista para verificar y velar el cumplimiento de los programas en Seguridad y Salud en el trabajo establecidos legalmente en la normatividad vigente Decreto 1072/2015 y resolución 0312/2019.

Durante el periodo del mes de diciembre de 2023 el contratista continúa con la calificación que sobre pasa el porcentaje mínimo requerido en el desempeño de la Seguridad y Salud en el trabajo, cumplimiento del 96% en Torre Sur.

Calificación Torre Norte 96%, el contratista, continúa realizando un muy buen desempeño en la gestión SST, en este periodo, no obstante, se le ha solicitado mejoras en orden y aseo para no dejar caer la calificación en este ítem.

El promedio de la evaluación de desempeño a modo general fue de un 96%.

Se hace entrega del informe realizado por el contratista, donde se evidencia las diferentes actividades ejecutadas y soportadas documentalmente en el anexo 2. Informe mensual contratista.

Anexo 1. Evaluación de desempeño

Anexo 2. Informe mensual contratista

Control de actividades incluye registro fotográfico

Medicina preventiva y del trabajo: Para la interventoría es muy importante el control y seguimiento al contratista en la gestión que se realice dentro del proyecto con respecto a la medicina preventiva en el trabajo, ya que, el objetivo es la promoción y prevención de la salud de los trabajadores de la obra. De acuerdo a los factores de riesgo que estén expuestos. La interventoría, en este periodo hizo seguimiento a las siguientes medidas de control, con los trabajadores que ingresaron al proyecto:

Exámenes médicos ocupacionales, El contratista, hizo entrega de todos los certificados médicos de los trabajadores que ingresaron a la obra, donde se evidencio el estado actual del trabajador, aptitud y posibles restricciones laborales. Es importante aclarar que no todos los exámenes de los trabajadores que llegan a la interventoría ingresan a laborar, puesto que algunos abandonan el proceso antes de iniciar a laborar.

Charlas de seguridad, Medidas de prevención y promoción de la salud, mediante las acciones realizadas por el contratista, para evitar afectaciones en los trabajadores por accidentes de trabajo o enfermedades laborales. En este periodo el contratista realizo charlas de seguridad diarias en las que se tocan temas relacionados a los peligros identificados,

situaciones de emergencia y situaciones generadas por los colaboradores en obra, para que el personal laboral tenga conocimiento cómo reaccionar y qué medidas tomar en caso de presentarse un evento y/o que no se vuelva a presentar.

Capacitaciones, se formó al personal en el siguiente tema: Socialización responsabilidades y roles por otra parte en las inducciones se socializa los programas de: prevención consumo alcohol, drogas y tabaquismo, programas o sistemas de vigilancia epidemiológica para la conservación auditiva y osteomuscular. El contratista, cuenta con un programa de capacitaciones, al cual la interventoría le hace seguimiento mes a mes. Este programa de capacitación se realiza a modo general, y no está discriminado por torres.

Calistenia, ha sido una de las principales herramientas de salud ocupacional para promover actividad física enfocada a mejorar el sistema osteomuscular.

Esta actividad la realiza el contratista con los trabajadores del proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE ENVIGADO**, con el fin de revitalizar su energía corporal y refrescar su mente los cuales disfrutan de este espacio.

Inducción, el personal que ingresó a la obra en el periodo del 1 al 31 del mes de enero, recibió una inducción previa, antes de empezar las labores de trabajo para así darle a conocer las normas internas y entrenarlo, para la ejecución de sus actividades en condiciones seguras.

Entrega dotación al empleado con los elementos de protección personal adecuados (EPP) según su tipo de labor a desempeñar.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Inducción	Calistenia
	
Capacitación tema: Socialización Roles y responsabilidades	

Entrega de dotación y elementos de protección personal

La interventoría, en este periodo realizo seguimiento a los trabajadores que laboraron en Torre norte y Torre Sur, en el uso de los elementos de protección personal y equipo contra caída, se hizo constante recorrido en conjunto con el contratista donde se evidenció en general el uso adecuado de estos elementos, minimizando así los peligros a los que están expuestos.

En este periodo ingresaron a laborar al proyecto # 47 trabajadores, a los cuales se les entregó elementos de protección personal y dotación, de igual forma el contratista, hizo seguimiento a las reposiciones de los elementos de protección individual requeridos por los trabajadores para llevar un control en el uso adecuado de estos.

A continuación, se define la utilización de los elementos de protección personal (EPP) según las actividades desarrolladas:

- Casco: De uso obligatorio durante todas las actividades de obra.
- Tapabocas: Es de uso obligatorio en aquellas actividades que aporten gran cantidad de polvo o material particulado.
- Respirador con filtros: De uso obligatorio para el operador de la concretadora.

- Monogafas: Deben ser empleadas en actividades de corte, demoliciones, trabajos con riesgo de chispas y esquirlas.
- Visor facial: Empleado en actividades con riesgo de chispa.
- Tapa oídos de copa: Para actividades generadoras de un nivel de ruido mayor a 80 decibeles (dB), como por ejemplo en trabajos con taladro, compresor, pulidora.
- Tapa oídos de inserción: Empleados para la actividad de desmonte de pisos, golpeteo de martillo y para quienes se encuentren cerca de la operación de compresor, planta eléctrica y taladro.
- Guantes de vaqueta: Siempre que se manipulen materiales, equipos y herramientas y sustancias que puedan causar lesiones personales.
- Delantal plástico: Empleado en actividades húmedas.
- Arnés y equipos para trabajos en alturas: En actividades superiores a 2 metros

REGISTRO FOTOGRAFICO



Investigación de accidentes e incidentes de trabajo

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero se presentaron # 3 accidentes laborales en el proyecto de Construcción del Centro Administrativo de Envigado.

El día 3 de enero del 2024, el señor Jhon Fredy Úsuga con cargo de oficial, sufrió accidente de trabajo en la actividad de desencofre, se encontraba despuntillando un larguero en sótano 1 de Torre Norte cuando uno de los compañeros golpea un taco metálico con un peso aproximadamente de 20 kilos, ubicado donde estaba el trabajador, el cual cae a una altura aproximada de un metro, ocasionándole un golpe en la cabeza y generándole dolor en cabeza y cuello. Se reporta a ARL, generándole #4 días de incapacidad.

Siendo el día 5 de enero del 2024, el señor Carlos Andrés Durango Villa con cargo de almacenista, manifestó sentir dolor en el oído. Posterior al evento que se presentó el día 4 de enero del 2024, siendo aproximadamente las 11:00 am en el área de descargue, en donde los aparejos de la torre grúa, tropezaron contra un cable de energía que generó un estallido fuerte cerca de donde estaba recibiendo equipos el trabajador.

El día 5 de enero 2024, en el frente de trabajo de torre Sur, el trabajador Jhonatan Esteban Urrego Rodríguez con cargo de ayudante, sufrió un accidente de trabajo, realizando actividad de traslado de equipo de andamio multidireccional, al sacar la estibadora cargada con un burro de horizontales de 1.40 metros, la cual tropieza contra una hoja de fenólico generando que las ruedas de la estibadora se frenen y caiga los horizontales sobre el pie derecho, generándole dolor e inflamación en el dedo pulgar. Se le prestan los primeros auxilios y se reporta a ARL, generándole 3 días de incapacidad.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

CONTRATISTAS	CONSOLIDADO INDICADOR DE ACCIDENTE E INCIDENTE						
	N° IT	Investigación .IT	N° AT	investigaciónAT	N° días de incapacidad	N° de trabajadores	Tasa AT
CONSORCIO NUEVO PALACIO	0		1	Entregada	4	36	2
ENERGIZANDO	0		0				
L.A CC	0		2	Entregada	7	113	1
GLEASSON	0		0				
MODULAR	0		0				
H&FIRE	0		0				
CONARGO	0		0				
RCI	0		0				

Plan de respuesta ante una emergencia

El contratista, cuenta con el plan de atención ante emergencias y contingencias para la obra.

Se encuentra en proceso de conformar la brigada de emergencia de nuevo, debido a la fluidez del personal, programar capacitación con proveedor de Arl, como identificación realiza entrega de casco naranja. En este periodo no se presentaron eventos de tipo natural, tecnológico o social.

En obra se cuenta con los siguientes elementos necesarios ante una respuesta:

Extintor rojo CO2: Portería torre norte 3, pasillo de almacén 1, bodega de químicos 1, piso 4 de torre sur 1, stop del almacén 5.

Extintor Agua: carpintería 1, pasillo provisional del segundo piso 2.

Extintor ABC: Bodega de químicos sótano uno Torre Sur 1, sendero peatonal ingreso a torre sur 1.

Botiquín Tipo bolso: Torre norte 2, Torre sur 2, oficina SST 1, almacén 2.

Camilla rígida: Torre norte 2, Torre Sur 2, pasillo de almacén 1, stop en almacén 2

Sistema de alarma: al lado del almacén 1, cárcel 1

Kit atención de emergencia en Almacén 5.

En los frentes de trabajo Torre Norte y Torre Sur se evidencia señalización instalada de las rutas de evacuación, camilla, extintor, entre otros. Estos elementos están ubicados estratégica y visiblemente en obra.

En este periodo el contratista, realizo control de inspección a las camillas y botiquín.

11.6 Gestión de comunicación

En el mes de enero de 2024 se realizó la siguiente correspondencia, requerimientos y solicitudes al contratista Consorcio Nuevo Palacio.

Anexo 3. Correspondencia.

RELACIÓN CORRESPONDENCIA						
						
CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADA	RECIBIDA	ASUNTO	PARA:	ESTADO
INT CORREO	4/1/2024	x		Solicitud carta de certificado de estándares mínimos.	Contratáis	Cerrado
INT CORREO	15/01/2024	x		Solicitud verificación de perfil sociodemográfico	Contratista	Cerrado
CAM CORREO	19/01/2024		x	Respuesta solicitud verificación de perfil sociodemográfico	Interventoría	Cerrado
INT CORREO	25/01/2023	x		Protección parte baja del área de influencia de la pluma	Contratista	Cerrado
CAM CORREO	25/1/2024		x	Solicitud carta de certificado de estándares mínimos.	Interventoría	Cerrado
INT CORREO	30/01/2023	x		Protección en áreas de trabajo de plazoleta	Contratista	Abierto



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

Registro de bitácora SST.

Con el ánimo de ayudar en la prevención de los riesgos laborales a las necesidades identificadas en obra, se relaciona las descripciones generadas de las actividades y/o situaciones relevantes desarrolladas en los frentes de trabajo Torre Norte y Torre Sur, en el componente de seguridad y salud en el trabajo, dejando un registro periódico de las actividades realizadas de parte del contratista e interventoría.

Anexo 4. Registro de bitácora SST.

Anexo 5. Matriz de ACPM

11.8 Gestión compromiso comité de obra y solicitudes

En el mes de enero del 2024 se llevó a cabo 1 comité SST-SOCIOAMBIENTAL dejando los siguientes compromisos y/o solicitudes presentadas por la interventoría de acuerdo a las necesidades identificadas en los frentes de trabajo Torre Norte y Torre Sur.

Los compromisos establecidos en el comité serán de cumplimiento legal para el contratista de acuerdo al pliego de condiciones de contratista.

Anexo 6. Actas de comité.

FECHA	COMPROMISOS	RESPONSABLE	Cumplimiento	
			SI	NO
7/1/2024	Entregar el informe con el análisis y evidencia simulacro	SST CONTRATISTA	x	

ANEXOS

Anexo 1. Evaluación de desempeño

Anexo 2. Informe mensual contratista

Anexo 3. Correspondencia.

Anexo 4. Registro de bitácora SST.

Anexo 5. Matriz de ACPM

Anexo 6. Actas de Comité

CONCEPTO ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El supervisor designado por el área metropolitana informa que el estado general de ejecución es xxxxxxxxxxxx

Plataforma de urbanismo y exteriores

ACTUACIONES PARA GENERAR AJUSTES AL PLAZO: (si aplica)

ASPECTOS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA del Convenio "VALOR DEL CONVENIO Y ENTREGA DE APORTES", el siguiente es el balance financiero del convenio para el presente mes:

CONCEPTO	VALOR
Valor total pagado Área Metropolitana hasta el presente mes	\$
Valor total pagado Conveniente a sus ejecutores:	\$
Saldo a favor del Área Metropolitana en cuenta bancaria:	\$

Porcentaje de ejecución recursos aportados por el AMVA:

Porcentaje de ejecución recursos aportados por el Conveniente:



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/12/2023

RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ ARANGO
Profesional universitario
Supervisor del Convenio

Firma: Nombre: Manuela Diaz González Profesional Técnico contratista de apoyo	Firma: Nombre: Alejandro Correa Botero Profesional Técnico contratista de apoyo
Firma: Nombre: Luisa Fernanda Vélez Chavarría Profesional contratista de apoyo Gestión Social y Comunicacional	Firma: Nombre: Juan Fernando Londoño Patiño Profesional contratista Ambiental de apoyo